

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:60795/2015

VISTO lo solicitado por la Resolución HCD 161/2016 de la Facultad de Odontología; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Resolución HCD 161/2016, de la Facultad de Odontología y en consecuencia aumentar a exclusiva (cód. 101) la dedicación docente de la Dra. Mabel Noemí BRUNOTTO (leg. 32986) a su cargo de Profesora Titular de la Cátedra de Biología Celular "A", de la citada Facultad, manteniendo la vigencia de su concurso.

ARTÍCULO 2º.-El aumento de dedicación docente se hará efectivo a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.-La Dra. Brunotto deberá concurrir a Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días.

ARTÍCULO 4º.- Comuniquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Ing ROBERTO E. TERZARIOL ECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1050